



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GINEBRA

ESTADO No.066.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO Hoy Junio treinta (30) del año 2023, siendo las 08:00 a.m.

ITEM	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO APODERADO	ACTUACION	FECHA REGISTRO
01	763064089001-2020-00025-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	Dra. ESPERANZA LINCE TASCON	JORGE OLMEDO MAZUERA RAMIREZ	REQUERIR	JUNIO 29/2023
02	763064089001-2023-00291-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER GARZÓN TOSNE	CORRECCION	JUNIO 29/2023
03	763064089001-2022-00120-00	EJECUTIVO	ANTONIO JOSÉ TASCON	: INGRID CAROLINA HOLGUIN GIRALDO, JESSICA ANDREA HOLGUIN GIRALDO, JHON EDWIN HOLGUIN GIRALDO, JOSÉ DANIEL HOLGUIN TRIANA, WENDI LORENA HOLGUIN como herederos determinados del causante JOSÉ DABEY HOLGUIN RODRÍGUEZ y demás herederos	ORDENA EMPLAZAMIENTO	JUNIO 29/2023

				indeterminados.		
04	763064089001-2023-00270-00	EJECUTIVO	PARCELACION RESIDENCIAL PRADERA DE PORTUGAL ETAPA 1.	Dr. JUAN CARLOS CORREA FIGUEROA	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	JUNIO 29/2023
05	763064089001-2023-00271-00	EJECUTIVO	PARCELACION RESIDENCIAL PRADERA DE PORTUGAL ETAPA 1.	Dr. JUAN CARLOS CORREA FIGUEROA	MANDAMIENTOS Y MEDIDAS	JUNIO 29/2023
06	763064089001-2022-00516-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	THALIA BUENO VARGAS	MARLON DAVID CASTILLO JARAMILLO	ORDENA PAGO TITULOS	JUNIO 29/2023
07	763064089001-2023-00321-00	EJECUTIVO	LLANTAS Y SERVICIOS LG SAS	Dra. IRIS ANDREA DIAZ MEDINA	RECHAZO	JUNIO 29/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . . “No obstante, no se insertarán en el estado electrónicas las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . ” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pnginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA

Secretaria